	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

CONVOCATORIA ABIERTA PARA AUDITORIA INTERNA

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÁREA: FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRATIVO

PROGRAMA: N/A

PROYECTO: N/A

FECHA: 19/01/2024

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo primero del decreto 2025 de 1996 la Auditoría Interna de los Fondos constituidos con las contribuciones parafiscales del sector agropecuario y pesquero será el mecanismo a través del cual los entes administradores de los mismos efectuarán el seguimiento sobre el manejo de tales recursos. Teniendo en cuenta lo anterior, el Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, por mandato expreso del decreto mencionado, convoca a todas aquellas personas jurídicas que cuenten con experiencia en auditorías internas de sociedades con ánimo de lucro, sin ánimo de lucro o entidades estatales, para que participen en la selección para la vacante de AUDITOR INTERNO del Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP.

Las personas interesadas serán evaluadas y seleccionadas en virtud de los criterios de evaluación objetivos que se enunciarán en la presente convocatoria, teniendo en cuenta que la elección se realizará por la Junta Directiva del Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNFP como órgano máximo de dirección del Fondo parafiscal. A su vez, la persona jurídica seleccionada cumplirá con los mandatos directos del decreto 2025 de 1996.

Actualmente, el Fondo Nacional de Fomento de la Papa cuenta con un presupuesto anual cercano a los \$18.000.000.000 M/cte, tanto en ingresos por cuota de fomento como en inversión. Así mismo, cuenta con una nómina de 70 empleados en el orden nacional.

2. OBJETIVO GENERAL

Contratar a una persona jurídica que desempeñe el rol de Auditoría Interna del Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP por tiempo completo, teniendo en cuenta el decreto 2025 de 1996.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA ENTIDAD A CONTRATAR

La persona jurídica seleccionada debe cumplir con las siguientes actividades:

- Verificar la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales.
- Comprobar el debido pago de los aportes parafiscales, recaudo y consignación de los mismos sobre los recaudadores.
- Realizar seguimiento a la administración, inversión y contabilización de los recursos parafiscales que reciba el Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP.
- Realizar seguimiento al presupuesto e indicadores aprobados por la junta directiva del FNFP.
- Revisar, avalar y dictaminar los estados financieros del FNFP, para su aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Verificar, medir y comprobar que los bienes y servicios entregados por el Fondo al contribuyente cumplen con las especificaciones escritas en la ley 1707 y el decreto 2263 de 2014.
- Presentar el informe semestral de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, en las fechas establecidas para ello.
- Presentar informes trimestrales de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP.
- Avalar los informes trimestrales del FNFP de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de la cláusula segunda del contrato de administración No 20210529.
- Certificar la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación.
- Presentar el plan de auditoría propuesto para la vigencia, donde se incluya: a) el número de visitas de campo, b) describir el tiempo de trabajo del profesional y/o auditor delegado, con la(s) respectiva(s) propuesta(s) económica(s); y c) describir el acompañamiento en la construcción del mapa de riesgos del FNFP.

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

- Las anteriores actividades, sin perjuicio de los demás controles establecidos por la Constitución Política y Ley Nacional para la realización de la auditoría interna del fondo parafiscal.

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El valor estimado de este proceso será fijado con base en las propuestas realizadas por los aspirantes, por el periodo de tiempo comprendido entre el 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024, con posibilidad de continuidad. El Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, reconocerá a la persona jurídica seleccionada los gastos de viaje, manutención y alojamiento de conformidad con los procedimientos internos del FNFP.

5. POBLACIÓN OBJETIVO

Tipo de Empresa:

Personas jurídicas legalmente constituidas en Colombia.

Experiencia:

- Mínimo cinco (5) años en la prestación del servicio de Auditoría Interna y/o Revisoría Fiscal.
- Mínimo dos (2) años en la prestación del servicio de Auditoría Interna en fondos parafiscales.
- Disponer, para efectos de la auditoría de este Fondo, de al menos (3) profesionales especializados en las áreas de Auditoría Financiera, Revisoría Fiscal, Implementación de Sistemas de Control interno, Gestión Tributaria y legal y Temas Agrarios.

6. DURACIÓN DE LA SELECCIÓN Y CONTRATO

El proceso de selección, de la Auditoría Interna del Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, corresponderá al cronograma descrito a continuación:


TÉRMINOS DE REFERENCIA

VERSIÓN: 02

FECHA: 15-05-2023

CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Inscripción de aspirantes.	25 de enero al 28 de febrero de 2024	<p>Los aspirantes realizarán la respectiva inscripción diligenciando el formulario adjunto, el cual debe ser firmado por el Representante Legal y enviado a los correos electrónicos convocatorias.fnfp@fedepapa.org y dir.administrativo@fedepapa.org junto con los documentos de soporte solicitados.</p> <p>Los documentos originales deben ser enviados y contar con sello de recibido antes de las 5:00 p.m. del 28 de febrero de 2024, a la Federación Colombiana de Productores de Papa FEDEPAPA Oficina principal: Avenida carrera 45 N°106B – 84 Bogotá D.C. Conmutador: (601) 2142989</p>
Preselección	01 de marzo al 03 de marzo de 2024	<p>Si no son entregados en su totalidad los documentos soporte de la inscripción, la misma no será tomada en cuenta.</p> <p>El comité evaluador aplicará los criterios de evaluación a las personas jurídicas inscritas.</p> <p>En caso de no resultar aspirantes en la presente convocatoria se abrirá una segunda convocatoria con nuevos términos de vigencia.</p>
Elección de aspirantes	Entre el 13 al 27 de marzo de 2024	<p>En la Junta Directiva (fecha sujeta a agendamiento por parte del MADR) el administrador entregará las diferentes propuestas y documentos anexos, el resultado de los criterios de evaluación y concepto del administrador, con el fin de brindar las herramientas necesarias para la realización del análisis y selección final.</p>

 <p>fedepapa FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA</p>	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			 <p>FNFP FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA</p>
	<p>VERSIÓN: 02</p>	<p>FECHA: 15-05-2023</p>	<p>CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102</p>	

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Notificación	Del 28 al 29 de marzo 2024	La empresa seleccionada será informada del resultado mediante la publicación en la página WEB de la Federación Colombiana de Productores de Papa FEDEPAPA (www.fedepapa.com) y por escrito a través del correo electrónico reportado en el Formulario de inscripción para continuar el proceso de contratación.
Contratación	Abril de 2024	Seleccionada la persona jurídica para la AUDITORÍA INTERNA del Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP se procederá a la elaboración y firma del contrato de conformidad con los procedimientos internos del Fondo Parafiscal para su contratación.

Nota: Las fechas de elección y notificación están sujetas a cambio, según disponibilidad del MADR para la celebración de la Junta Directiva del FNFP.



7. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Diligenciar el Formulario de Inscripción.
- Acreditar la experiencia mediante la presentación de certificaciones suscritas por el representante legal de la entidad o persona jurídica contratante o por la persona debidamente autorizada para tal efecto. Las certificaciones deberán contener la siguiente información:
 1. Nombre o razón social del contratante.
 2. Nombre o razón social del contratista.
 3. Objeto del contrato
 4. Fecha de iniciación y terminación del contrato.
 5. Valor del contrato.
 6. Nombre legible de la persona que expide la certificación y cargo.
 7. Fecha de elaboración de la certificación.

- Anexar el certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la cámara de comercio en original, con una antigüedad no superior a treinta (30) días calendario.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Hojas de vida del equipo de profesionales con los que cuenta la persona jurídica de conformidad con el perfil solicitado para el cargo.
- Certificado de la Junta Central de Contadores donde conste que están vigentes y que no cuentan con ninguna restricción para ejercer.
- Anexar certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del representante legal de la Firma y de la persona jurídica cuando a ello haya lugar.
- Presentar propuesta económica
- Formulario FNFP-F-GA-05-136 debidamente diligenciado y suscrito.
- Formato FNFP-F-GA-05-137 correspondiente a la declaración juramentada, debidamente diligenciado y suscrito.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN.

CRITERIO	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN
Evaluación documental	10 puntos	Documentación requerida
Experiencia mínimo 5 años en auditoría interna y/o revisoría fiscal	15 puntos + 0,5 puntos por cada año adicional de experiencia. Máximo 20 puntos en total	Experiencia laboral y/o prestación de servicios certificada
Experiencia mínimo 2 años en auditoría interna en fondos parafiscales	15 puntos + 0,5 puntos por cada año adicional de experiencia. Máximo 20 puntos en total	
Hoja de vida del Profesional en: Contaduría Pública	20 puntos	Del equipo de profesionales con los que cuenta la persona jurídica de conformidad con el numeral 5.
Hojas de vida personal especializado en: Revisoría Fiscal, Auditoría Financiera y/o Gestión Tributaria Temas agrarios	20 puntos	

	<h1>TÉRMINOS DE REFERENCIA</h1>			
	VERSIÓN: 02	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-GA-03-102	

CRITERIO	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN
Propuesta(s) económica(s)	10 puntos	Honorarios por la prestación de servicios

9. CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando exista más de una inscripción presentada por una misma persona jurídica.
- Cuando la persona jurídica no cumpla con las especificaciones exigidas en los presentes términos de referencia y sus anexos.
- Que la persona jurídica o el representante legal estén incurso(s) en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- Cuando los documentos soporte requeridos se presenten en forma extemporánea, incompletos o con inexactitudes.
- Cuando los documentos soportes de la postulación presenten enmendaduras, tachaduras o daños que impidan su legibilidad.

10. ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Federación Colombiana de Productores de Papa – FEDEPAPA Oficina principal: Avenida carrera 45 N°106B – 84 Bogotá D.C. de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., hasta el 28 de febrero de 2024.


GERMÁN PALACIO VELEZ
Gerente General FEDEPAPA

Fedepapa
 OFICINA JURÍDICA
 REVISADO